

a las referidas Cuentas municipales, sin refe-
ro alguno, ordenando que se expida la
Copia Certificada de la presente acta para
la justificación en debida forma y su remi-
sion a la próxima diputación, para su
superior resolución que proceda.

Y con tanto, se dio por termi-
nada la Sesión, firmando la
presente acta los señores concurrentes
que saben, de que certifico.

Regino Guzmán

Antonio Lavuti

José Manuel Sarracola

José Steguri

Señores

Acta del Alistamiento.

Alcalde Presidente

D. Regino Guzmán

José Ant. Amati

José M. Agostarom

Remigio Agostarom

José M. Sarracola

En la Universidad de Lerma a once
de Enero de mil novecientos Trece: consti-
tuído el Ayuntamiento en la Sala capi-
tular bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Regino Guzmán y Alate, con asistencia
de los señores continuados al margen,
previa invitación particular a los mismos,
y general a los interesados, por medio de
edicto y abierta la sesión por el Sr. Sr.
Presidente a las once, del día; de su orden
se dio principio al acto de la formación
del alistamiento con lectura de la ley
y disposiciones vigentes, en la parte al
efecto bastante, hallándose sobre la mesa
los libros del Registro Civil correspondientes,
y necesarios, la relación parroquial

que previene el artículo 26 del Reglamento de 26 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la Ley de reclutamiento y reemplazo de 21 de Octubre del propio año, los padrones de vecindad de años anteriores, las listas de inscripción de suvos y demás datos que se han creído convenientes. —

En su vista, y después de cotejados y examinados detenidamente, y vistos los antecedentes y noticias proporcionados por los Señores del margen y los vecinos o suvos voluntariamente asistentes al acto, formóse el siguiente alistamiento, clasificando los suvos al tenor de lo dispuesto en el art. 40 de la Ley: —

1. José Luis Armabarrera y Cervera - 18 Enero 1883 - Juan Pto y Teresa.
2. Juan María Guichauraudita y Barba - 19 w w José Ant. y Francisco
3. Sebastian Sivarara y Esnal - 19 w w José Leon y Rafaela.
4. Juan José Palomar y Rio - 17 w w Antonio y Felomena
5. Antonio Vicente Félix Sutiaga y Leona - 20 w w Manuel y Petra
6. José Martín Lapiain y Beinguenea - 7 Febrero w Pascual y Juana Ant.
7. Saturnino Durana y Ugarte - 12 w w Ramon y Gregoria
8. Manuel Arrazuberea y Olava - 16 w w Francisco y Juana
9. Félix Arriaga y Lapiain - 20 w w José y Eusebia
10. Nicolas Laca y Garmandia - 26 w w Sebastian y M.ª Juana
11. Francisco Antonio Reme y X - 27 w w N. y Antonia
12. Vicente Ayerdi y Olavola - 28 Marzo w Francisco y Juana
13. Juan José Ayetaran y Arriaga - 27 w w Juan M.ª y M.ª Ignacia
14. Elias Salaverria e' Guichauraudita - 16 Abril w Juan José y Juana
15. José Miguel Sivarara y Gabaleta - 22 w w José P. y Catalina
16. José Ant. Lapiain y Sivarara - 6 Mayo w José Ant. y Vicenta
17. Bonifacio Lagola y Salaverria - 14 w w Martín y Paulina
18. Mariano Marichalar y Cervera - 6 Junio w Manuel y Angela
19. Alejandro Saravola y Legorburu - 7 Julio w José M.ª y Juana
20. José María Ayetaran y Arriaga - 22 w w Juan José y M.ª Ramona
21. Marcial Legorburu y Esnal - 26 w w Marcial y Juana

- 22 Juan M^o Lizasoain y Salaverria, 15 de Agosto del 1883. Ramon y Ambrosia -
- 23 Arturo Ruiz y Grande - - 1^o de Setiembre w) Lorenzo y Berros -
- 24 Manuel Maria Iturri y Arana w) w) Jose Iturri y M^o Cruz -
- 25 Miguel Ignacio Idiarañaburu y Echazaga 29 w) w) Domingo y M^o Iturrizaga -
- 26. Jose Ramon Iturriola y Legorburu - 10 w) w) Jose M^o y M^o Iturrizaga -
- 27 Angel Domingo Iturrizaga y Landaberea 8 Octubre w) Jose Vicente y Iturrizaga -
- 28 Eduardo Areche y Salaverria 13 w) w) Jose Angel y Juliana -
- 29 Jose Vicario Camaraz y Calvo - 12 w) w) Bernabe y Simons -
- 30 Jose P^o Aramburú Iturrizaga - 20 Nove w) Nicolas y Iturrizaga -
- 31 Jose Ignacio Iturrizaga y Iturrizaga 27 Setiembre w) Ramon y Iturrizaga -
- 32 Jose Martin Iturrizaga y Iturrizaga 11 Nove 1882 - Manuel y Catalina -
- 33 Erasmo Naray y Iturrizaga - 2 Agosto 1883 - Juan y Francisco -
- 34 Martin Iturrizaga y Iturrizaga 11 Nove w) Jose M^o y Luciana -

No resultando otros suenos que poder incluir en este alistamiento, se dio por terminado en la forma ordinaria; acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por diez dias segun está prevenido por el art. 46. de la Ley, y que se convoque por edictos a todos los suenos interesados, sus padres, amigos o parientes, para que comparezcan al acto de la rectificacion el último domingo de este mes a las once del dia, sin perjuicio de la cita personal a los firmes, que se hará por papete tas duplicadas, segun está mandado; y firmen conforme al artículo 46 de la precitada Ley, los señores del margen que saben; conmigo el secretario de que certifico - El Alcalde Presidente -

Regun Guenda

Antonio Iturri

José Manuel Iturrizaga

José Iturrizaga